

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

6006

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 31.ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 583

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

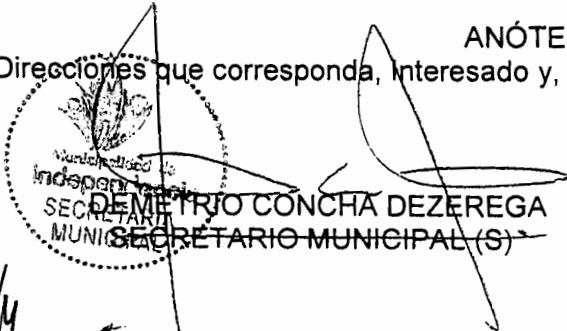
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N° 0015 de fecha 26 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa GES Odontológico" "Programa Odontológico Integral"; y el Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Laboratorista Dental, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

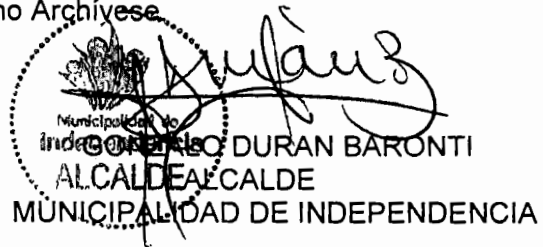
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Ernesto González Susperreguy**, Laboratorista Dental, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 25 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.009.000 "Programa GES Odontológico"; la imputación 215.31.02.999.020, Odontológico Integral y la imputación 215.31.02.999.026.000, Programa Acceso a la Atención Odontológica todas las cuentas presupuestarias de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, interesado y, hecho Archívese

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.